

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1063 Resolución de 21 de febrero por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Empresa Fundación Vodafone para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".**

Con el fin de dar publicidad a la "Adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la empresa Fundación Vodafone para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del Proyecto "Aula del Futuro", suscrita el 21 de febrero de 2024 por el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### **Resuelvo:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "Adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la empresa Fundación Vodafone para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto "Aula del Futuro", que se inserta como Anexo.

Murcia, 21 de febrero de 2024.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.

**Anexo****Adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Empresa Fundación Vodafone para la aplicación didáctica de la donación según el modelo del proyecto "Aula del Futuro"**

Murcia, a 21 de febrero de 2024

D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en virtud del Decreto del Presidente n.º 40/2023, de 14 de septiembre, en nombre y representación de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, facultado para la firma de este modelo de anexo de adhesión al convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión celebrada el día 15/02/2024

**Expone:**

**Primero.**- Que con fecha 27 de julio de 2021 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y "FUNDACIÓN VODAFONE" para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del Proyecto "Aula del Futuro".

**Segundo.**- Que el Convenio recoge la posibilidad de adherirse al mismo por parte de aquellas comunidades autónomas interesadas en su desarrollo dentro de su ámbito territorial.

**Tercero.**- Que es nuestra voluntad la adhesión efectiva al convenio referido en el Expositivo Primero para el desarrollo de todas las actuaciones planteadas en el mismo, aceptando todos los compromisos que en él se establecen.

En prueba de conformidad, firmo digitalmente este anexo de adhesión.—  
Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.